

REPUBLICA DE COLOMBIA.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Accionante	SANDRA MILENA ECHAVARRIA JARAMILLO
Accionado.	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
Radicado	No. 05001-31-10-007-2020-00240 -00.
Asunto	Cita a Interrogatorio Fiduprevisora

En atención al escrito allegado por la Fiduprevisora, en donde manifiesta su inconveniente para conectarse a la audiencia anteriormente programada, y con el fin de indagar sobre las diligencias realizadas en cuanto a la solicitud efectuada por la señora SANDRA MILENA ECHAVARRIA JARAMILLO, desde el 14 de noviembre de 2019, tendiente al reconocimiento y pago de la sustitución pensional en favor de AMPARO DEL SOCORRO JARAMILLO LAVERDE, con ocasión del fallecimiento del docente PEDRO NOLASCO ECHAVARRÍA BETANCUR, y de la cual a la fecha no se evidencia el cumplimiento; se procede a fijar nueva fecha para escuchar en Interrogatorio a la presidente de la Fiduprevisora Dra. GLORIA INES CORTES ARANGO, o quien haga sus veces, para el día LUNES OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M); sin perjuicio de las demás pruebas que pretendan hacer valer los antes mencionados.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a los accionados para que antes de la audiencia señalada proporcionen su correo electrónico, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba9a2f925f07abc301ba38fc78e0ab31e85e413c6f3655a8a1bd4f43a9b2ed8a

Documento generado en 25/02/2021 09:15:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>